

#VIDASNO NÚMEROS



25N DÍA INTERNACIONAL
CONTRA
LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

#VIVASLIBRESUNIDAS
CCOO

SON VIDAS. NO NÚMEROS MEDIDAS Y PROPUESTAS

1 CCOO reclama medidas efectivas para la mejora de derechos laborales y económicos, tras el evidente fracaso de las medidas para el fomento del empleo VVG

La LO 1/2004 contra la violencia de género supuso un avance importante en el reconocimiento de derechos laborales y de Seguridad Social. Sin embargo las medidas contempladas para el desarrollo y fomento del empleo en el Programa de inserción sociolaboral para las víctimas de la violencia de género (VVG) aprobado en 2008 no han contado con la implementación, desarrollo y evaluación necesaria.

En 2017 se realizaron 384 contratos de sustitución y 808 contratos bonificados; a todas luces escasos y precarios, ya que más del 75% de los mismos fueron temporales.

Respecto a la garantía y ejercicio de los derechos laborales existentes, resulta alarmante el escaso uso que las VVG hacen de los mismos, especialmente la suspensión y extinción de la relación laboral con derecho a prestación por desempleo.

En 10 años apenas 653 mujeres han suspendido o extinguido su contrato con derecho a prestación contributiva por desempleo y solo 257 mujeres, en el mismo período, han sido receptoras del subsidio por desempleo.

#25N
2018

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**#VidasNONúmeros****#VivasLibresUnidas por la igualdad**

Escaso número de contratos que solo afectaría a un porcentaje mínimo de posibles beneficiarias. Entre las posibles causas: desconocimiento del derecho o existencia de dificultades para su ejercicio, algo que hay que cambiar sin más dilación.

2 CCOO reclama el desarrollo de las siguientes medidas recogidas en del Pacto de Estado para la mejora de derechos laborales y económicos, además de los necesarios cambios culturales y educativos:

- Potenciar el Programa de inserción socio-laboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- Difundir y mejorar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, así como garantizar su utilización evitando cualquier tipo de obstáculo o impedimento.
- Trabajar con los agentes sociales para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de trabajadoras en situación de violencia y para una implicación más activa de la Inspección de Trabajo cuando las víctimas sufran perjuicios laborales.
- Negociación de protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y el impulso de la negociación de convenios y planes de igualdad para el desarrollo de los derechos de las víctimas de la violencia de género.
- Mejorar la respuesta institucional mediante la formación, cooperación y coordinación de los distintos organismos implicados, entre el conjun-

to de las Administraciones, el ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.

- Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad entre géneros, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual-afectiva, en todas las etapas y niveles formativos.
- Combatir el sexismo en medios de comunicación, formación especializada a profesionales e incorporar la perspectiva de género en los códigos deontológicos.
- Reforzar y aplicar los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación del conjunto de profesionales sanitarios.

3 CCOO exige la aplicación del Convenio de Estambul para luchar contra todos los tipos de violencia contra las mujeres

Existe una alarmante violencia física o sexual contra las mujeres fuera del ámbito de pareja, ejercida por otras personas conocidas o desconocidas que, a pesar de su dramática prevalencia, no aparece en las estadísticas oficiales. Una violencia silenciada, no dimensionada y que requiere de políticas públicas dirigidas a combatir y eliminar este grave problema social.

La Macroencuesta de violencia contra la mujer realizada en 2015 por el CIS (Centro Investigaciones Sociológicas) a día de hoy única fuente estadística existente, muestra que del total de mujeres de 16 y más años residentes en España, el 7,2% ha sufrido violencia sexual y el 11,6% violencia

#25N
2018

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#VidasNONúmeros

#VivasLibresUnidas por la igualdad

#VIDASNONÚMEROS



25N DÍA INTERNACIONAL
CONTRA
LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

#VIVASLIBRESUNIDAS
CCOO

física (más de 1,5 millones), por parte de alguna persona con quien no mantiene ni ha mantenido relación de pareja en algún momento de su vida.

CCOO exige el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Estambul, aplicando las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia, estableciendo un marco internacional de prevención y protección de las mujeres y menores víctimas, donde se amplíe el concepto de violencia de género a todas las violencias machistas: violencia sexual, laboral, institucional u otras no infligidas por la pareja o expareja.

En el ámbito laboral es especialmente grave el fenómeno del acoso sexual y el acoso por razón de sexo, manifestación de la violencia de género que evidencia la persistente desigualdad en las relaciones de poder, entre mujeres y hombres.

En España las denuncias por acoso sexual apenas llegan a los juzgados y escasamente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS). La Memoria anual que realiza, refleja que en 2017 se presentaron 287 denuncias por acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso discriminatorio, de las que únicamente en ocho casos la Inspección impuso infracción.

CCOO considera necesaria una mayor dotación y recursos a la ITSS para incrementar las actuaciones de oficio, y mayor formación y sensibilización en normativa igualitaria, así como una mayor información y colaboración con la Representación Legal de Trabajadoras/es.

En el ámbito Internacional

CCOO valora la aprobación de la propuesta de Convenio OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, instrumento clave para poner visibilizar, prevenir, actuar y erradicar esa violencia y acoso en el lugar de trabajo, que en la reciente 107 Conferencia OIT (Junio 2108) ha dado lugar a un borrador de **Convenio y a una Recomendación, que deberán ser aprobados por los Estados miembros en la Conferencia de la OIT de 2019.**

CCOO insta a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales, que atiendan los compromisos del Convenio de Estambul (2011), así como a los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y la potenciación de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible.

CCOO condena la violencia causada contra las mujeres y niñas por los integristas religiosos, las guerras y los conflictos armados, las víctimas de trata y la esclavitud sexual, la situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres refugiadas que incluye violencia física y sexual, así como los retrocesos en derechos reproductivos y libertad sexual, incluido el derecho al aborto, que ponen en peligro la vida de mujeres y niñas.



CCOO llama a la PARTICIPACION ACTIVA EN LAS MOVILIZACIONES Y ACTOS que se convoquen el 25N por el conjunto de organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, para manifestar, de manera rotunda, nuestro compromiso y repulsa contra todo tipo de violencia contra las mujeres



secretaría confederal
de mujeres e igualdad